

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios aprobados por esta Junta Provincial de Precios, para los artículos intervenidos que se detallan, serán los siguientes, que CONTINUARAN VIGENTES durante el próximo mes de noviembre en esta capital y provincia:

Aceite.—Precio de mayorista a detallista, 5,489 pesetas kilo; precio de venta al público, 5,20 pesetas litro.

Alfalfa verde.—De mayorista a detallista, 0,25 pesetas kilo.

Algarrobas.—De mayorista a detallista, 1,324 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Algarrobas (pienso).—Al público, 1,30 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 5,60 pesetas kilo; al público, 6,00 pesetas kilo.

Alubias pintas.—De mayorista a detallista, 3,106 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Algarrobas mondadas.—De mayorista a detallista, 2,70 pesetas kilo; al público, 3,00 pesetas kilo.

Alpiste.—Al público, 1,60 pesetas kilo.

Arroz corriente.—De mayorista a detallista, 2,55 pesetas kilo; al público, 2,80 pesetas kilo.

Arroz especial.—De mayorista a detallista, 4,25 pesetas kilo; al público, 4,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 4,75 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Bacalao nacional.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11,50 pesetas kilo.

Bacalao de importación.—De mayorista a detallista, 8,9267 pesetas kilo; al público, 10 pesetas kilo.

Buniatos.—De mayorista a detallista, 1,015 pesetas kilo; al público, 1,10 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, 30,84 pesetas kilo; al público, 35 pesetas kilo (incluido impuesto).

Carbón vegetal para uso doméstico.—De mayorista a detallista, 0,50 pesetas kilo; al público, 0,60 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 9,25 pesetas kilo; al público, 10 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Harina suministro infantil.—De mayorista a detallista, 2,41 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas kilo.

Harina panificación (Zona PA).—Para piezas especiales, 598,34 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 371,92 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 262,60 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 196,44 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 204,34 pesetas quintal métrico.

Harina panificación (Zona PB).—Para piezas especiales, 627,50 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 401,08 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 291,76 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 225,60 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 233,50 pesetas quintal métrico.

Harina de arroz.—De mayorista a detallista, 3,132 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Jabón común.—De mayorista a detallista, 3,576 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 1,50 pesetas litro; al público, 1,80 pesetas litro.

Leche de vaca (resto de la provincia).—De mayorista a detallista, 1,20 pesetas litro; al público, 1,45 pesetas litro.

Leche en polvo (12 por 100 materia grasa).—De mayorista a detallista, pesetas 18,074 kilo; al público, 20,40 pesetas kilo.

Leche en polvo (12 por 100 azucarada).—De mayorista a detallista, 16,046 pesetas kilo; al público, 18 pesetas kilo.

Leña troceada.—De mayorista a detallista, 270 pesetas tonelada métrica; al público, 0,32 pesetas kilo.

Leña astillada.—Al público, 0,37 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 3,72 pesetas bote; al público, 4 pesetas bote.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Manteca fundida.—De mayorista a detallista, 13,15 pesetas kilo; al público, 15,50 pesetas kilo.

Manteca en rama.—De mayorista a detallista, 11,27 pesetas kilo; al público, 12,50 pesetas kilo.

Mantequilla.—De mayorista a detallista, 20,8378 pesetas kilo; al público, 22,50 pesetas kilo.

Membrillo (carne de).—De mayorista a detallista, 6,829 pesetas kilo; al público, 9 pesetas kilo.

Pan.—Racionamiento suplementario, 0,35 pesetas ración.

Pan.—Todas las categorías, 0,55 pesetas ración.

Heno de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,73 pesetas kilo.

Paja de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Patata extratemprana.—De mayorista a detallista, 1,435 pesetas kilo; al público, 1,55 pesetas kilo.

Patata temprana.—De mayorista a detallista, 1,385 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Patata normal o tardía.—De mayorista a detallista, 1,115 pesetas kilo; al público, 1,20 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,56 pesetas kilo.

Puré.—De mayorista a detallista, pesetas 2,687 kilo; al público, 3 pesetas kilo.

Raicilla.—De mayorista a detallista, 0,80 pesetas kilo.

Restos de limpia, primer grupo.—De mayorista a detallista, 0,63 pesetas kilo.

Restos de limpia, segundo grupo.—De mayorista a detallista, 0,48 pesetas kilo.

Restos de limpia, tercer grupo.—De mayorista a detallista, 0,33 pesetas kilo.

Restos de algarroba.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Tortas de coco y palmiste.—De mayorista a detallista, 1,45 pesetas kilo.

Tortas de cacahuet.—De mayorista a detallista, 2,40 pesetas kilo.

Tocino.—De mayorista a detallista, 10,81 pesetas kilo; al público, 12 pesetas kilo.

Sobre estos precios oficiales no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos precios oficiales no sean alterados dentro

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1946.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.589)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Negociado de Harinas.—Circular núm. 83

Como ampliación a las diferentes circulares de esta Jefatura Provincial, por las que señalaba el cálculo de necesidades de harina en esa Local, pongo en conocimiento de usted que el censo y asignación para el próximo mes de noviembre es el que a continuación se detalla:

Categoría especial, peso ración, 100 gramos; harina por ración, 80 gramos.

Categoría primera, peso ración, 150 gramos; harina por ración, 115 gramos.

Categoría segunda, peso ración, 200 gramos; harina por ración, 156 gramos.

Categoría tercera, peso ración, 250 gramos; harina por ración, 192 gramos.

En consecuencia, con la asignación mensual de ... kilos de harina quedará suficientemente abastecida de pan esa localidad durante el mes citado.

Reitero a usted cuantas instrucciones han sido fijadas por anteriores circulares, cuidando de que las liquidaciones y cupones que justifican los cupos de harina suministrada para cubrir los servicios de panificación se presenten en esta Delegación Provincial (Negociado de Cupones) durante los días 1 al 5 de cada mes.

Importante.—Al propio tiempo notifícole que dictadas órdenes a los fabricantes respecto a la mouturación de los cereales panificables y envase de sus harinas deberán éstos realizar los suministros correspondientes a las órdenes que se expidan a razón de un 80 por 100 de harina de trigo, un 10 por 100 de harina de centeno y un 10 por 100 de harina de cebada, proporción ésta que se ha de verificar en la elaboración del pan.

Lo que participo a usted para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Subdelegado provincial de Abastecimientos, Ignacio Gabasa.—Conforme: El Gobernador Civil, Jefe Servicios Abastecimientos, Carlos Ruiz.

Sr. Alcalde Delegado local de Abastecimientos de ... (Madrid).

(G. C.—4.588)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE OBRAS

Aprobado por O. M. de fecha 17 de octubre de 1946 el «Proyecto de rectificación y revestimiento del Canal de las Aves», entre los kilómetros 5,360 al 6,347 (túnel de la travesía de Aranjuez), a los efectos de información pública se inserta a continuación la nota-extracto correspondiente, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Jefatura, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4, y en la Alcaldía de Aranjuez, las reclamaciones u observaciones que consideren procedentes, quedando de manifiesto el proyecto durante el plazo indicado en las referidas oficinas.

Nota-extracto

El proyecto a que se refiere el anterior anuncio tiene por objeto variar el actual trazado del Canal de los Aves en su travesía por Aranjuez, dándole mayor capacidad que la que actualmente tiene, así como un trazado que no perjudique a las edificaciones colindantes.

Arranca esta obra del desaguador llamado de la Sierra, sigue la traza actual del Canal hasta el cruce de las calles del Capitán y José Antonio, donde la nueva traza abandona la antigua, para seguir por la calle del Capitán hasta su cruce con la de Abastos; gira en este punto un ángulo de 90° y continúa su traza por la calle de Abastos, hasta su encuentro con el canal actual, en el punto que antes de cubrir éste se conocía con el nombre del Bañadero.

La sección tipo del Canal es en túnel, con ancho máximo en solera de 4,26 metros y altura máxima, contando también los espesores de la obra de fábrica de 2,55 metros. La profundidad a que irá emplazado bajo la superficie del terreno es variable, siendo la mínima, desde la cara de la solera, de 2,81 metros y 3,00 metros en las bocas de entrada y salida, y la máxima, de 7,80 metros en el encuentro de las calles del Capitán y Abastos.

Las obras especiales son en su totalidad para cruces de colectores, pozos registros y tomas de aguas.

Todas las obras que comprende el proyecto radican en el término municipal de Aranjuez.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Calvin.

(G. C.—4.587) (O.—10.149)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Martín Múgica Calero ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid-Sonseca, por Illescas y Toledo.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.585) (O.—10.150)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos de sumario, seguidos por las reglas establecidas en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don José López Batanero, en representación de la Compañía Hipotecaria, contra don Vicente Peña Portillo, sobre cobro de un préstamo hipotecario de doce mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, en los cuales se saca en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

Una casa sita en término de Carabanchel Bajo, carretera de Carabanchel, hoy camino de San Isidro, número veintisiete. Consta de planta baja de fábrica de ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja común; los pisos son de baldosín, techos de cielo raso; el grueso de las fachadas y el de las traviesas es de un pie, y el de las medianerías, de medio pie; distribuida en tres habitaciones, y en la parte del fondo del patio tiene una nave de cuatro habitaciones sin cielo raso, fabricación entramada, teniendo un pozo de aguas claras. Linda: por su frente, o fachada, en línea de siete metros veintisiete centímetros, con el camino de San Isidro; por su derecha, entrando, con el terreno propiedad de doña Angela Gironés; por su izquierda, en línea de treinta y ocho metros cuarenta y seis centímetros, con finca de don Francisco Mendoza, y por la espalda, en línea de ocho metros ochenta y nueve centímetros, con la de don Andrés Valiño. Ocupa una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento veintidós pies cuadrados y setenta y un décimos de otro.

Para el remate de la expresada finca se ha señalado el día tres de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinte mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Quinta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—6.921)

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy de este Decanato de los Juzgados de primera instancia e instrucción, recaída en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Eugenio Martínez de Tejada y Moya, que ha sido dado de baja en el Colegio, se anuncia por el presente el cese en el referido cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiéndose a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 1946.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(G.—3.796)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTOS

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 215, seguido contra Gerardo Villafra Pampliega, con domicilio en la calle de García Morato, número 131, segundo, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas que se hubieren producido, y que se devuelvan al interesado los bienes intervenidos.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.061)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 111, contra Antonio López Sánchez Prados, que nació en Sevilla el 17 de junio de 1888, y cuyo paradero se desconoce, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, acordado que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.060)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente, que se publicará en los «Boletines Ofi-

ciales» del Estado y de la provincia, hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 11, contra Basilio Alvarez Rodrigo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 6 de agosto de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de Vicente Tutor.

(B.—81.058)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 185, seguido contra Carmen Gallardo Martín Gamero, viuda de Mesa, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 9 de julio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, acordado que se notifique a la interesada; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y se devuelvan los bienes intervenidos a la interesada, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.059)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 39, seguido contra Gregorio Martínez Sierra, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 3 de agosto de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.057)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 112, seguido contra Francisco Urzáiz Guzmán, que ha fallecido, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, se ha acordado notificar aquel acuerdo; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.056)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de res-

responsabilidades políticas número 180, seguido contra Anastasio Acebedo Martín, que tiene su domicilio en la calle de Jaén, número 41, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas que se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.054)

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 86, seguido contra Manuel Mascias Aguilar, con domicilio en la calle de Alonso Cano, número 67, pensión, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y en su consecuencia, que se notifique al interesado; que se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores-interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos al interesado.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—81.055)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

El dueño de un rosario, al parecer, de oro, ocupado a Eugenio Rodríguez de Clara, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por ocupación de efectos, al parecer, de procedencia ilícita, instruida por dicho Juzgado con el número 379, de 1946.

(B.—80.764)

JUZGADO NUMERO 6

Fuentes López (Francisco), que era encargado del surtidor de gasolina de la calle del General Pardifias, 2, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en el sumario 338, de 1938, por sustracción de un automóvil.

(B.—80.709)

Por el presente se llama al lesionado Manuel Díaz Sánchez, de doce años de edad; al representante legal de éste, y al chófer Eusebio de Pablo Esteban, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a practicar diligencias en el sumario 262, de 1938, por imprudencia.

(B.—80.710)

Mesón Narros (José), de veintiséis años, hijo de Pedro y Ramona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a

ser oído en sumario por hurto 303, de 1938.

(B.—80.711)

Peroy Soldevilla (Pedro), nacido el 14 de noviembre de 1912, hijo de Martín y Antonia, comparecerá por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente ante la Audiencia Provincial de Madrid, Secretaría del señor Salcedo, en el sumario del Juzgado de instrucción 6, de esta capital, número 82, de 1937, sobre homicidio por imprudencia.

(B.—80.712)

Martínez (Arturo), zapatero, que trabajaba en la calle de San Bartolomé, número 8, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle el sumario 142, de 1938, sobre estafa y usurpación de funciones, con arreglo a lo determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—80.713)

Por el presente se llama a José Cid Cid, conductor de automóviles del Batallón «Lister», y testigos que presenciaron el atropello del niño Santiago Becerra Fontana, el día 20 de febrero de 1937, en la calle de Alcalá, causándole lesiones que le produjeron la muerte, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en sumario 49, de 1937.

(B.—80.714)

López Laurero (Juan), de cuarenta y seis años, hijo de Diego y Angeles, natural de Jumilla (Murcia), comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Madrid, Secretaría del señor Salcedo, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario del Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, número 76, de 1937, por estafa.

(B.—80.767)

Alarcón Rodríguez (Adela), viuda de José Nachón Noriega, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario por asesinato, número 75, de 1937.

(B.—80.848)

Por el presente se cita a don Francisco Martínez Vivancos, de cincuenta años, hijo de Francisco y Dolores, natural de Murcia, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días acuda ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario seguido por delito de hurto de una cartera de su propiedad, bajo el número 466, del corriente año.

(B.—80.850)

JUZGADO NUMERO 7

Cabilla Plaza (Juan), de treinta y tres años, que ha estado como agente publicitario en la Delegación Provincial de Publicidad, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, al objeto de ser oído como denunciado en el sumario número 396, de 1946, por hurto.

(B.—80.877)

Simancas Erenas (Fernando), de veintitrés años, casado, empleado, hijo de Arturo y de María de la Esperanza, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Alcántara, 19, y en la calle de Montserrat, número 4, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don

José de Molinuevo y Junoy, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 200, de 1946, por hurto a dicho señor.

(B.—80.894)

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que sigue con el número 45, de 1939, por hurto de una manta en el Hotel Mediodía, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a Manuel Rodríguez Avilés, hijo de Bonifacio y Juana, natural de Madrid, nacido en 1 de enero de 1892, y cuyo domicilio se desconoce, ha quedado sin efecto el auto dictado en esta causa con fecha 23 de enero de 1939, por el cual se declaró procesado en la misma a mencionado sujeto, así como las declaraciones que dicho proveído contiene.

(B.—80.814)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción número 14, por hurto, con el número 187, de 1946, se cita a Sara Nieto Guijarro, que habitó en la calle Sáinz de Baranda, número 29, para que en plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a declarar como testigo, y al propio tiempo se le hace saber, como perjudicada, que puede designar abogado que intervenga en la causa y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle.

(B.—80.791)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, dictada en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 162, de 1946, se cita por medio del presente a don Salvador Gómez Boare y don Luis Bandre Jáuregui, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole saber al primero el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—80.845)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en diligencias seguidas bajo el número 229, de 1946, por aborto sufrido por Luisa Bruno García, se hace al esposo y legal representante de la misma, llamado Enrique Serrano Cano, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—80.843)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria del sumario 241, de 1941, por robo frustrado, se requiere al penado Pedro Marcos Pérez a que pague a la perjudicada doña Sandalia Suárez la suma de dos pesetas a que en concepto de indemnización ha sido condenado a abonar, por sentencia de la Sección tercera de esta Audiencia Provincial de fecha 21 de enero de 1942.

(B.—80.844)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en diligencias 254, de 1946, por venta de participaciones del número 42.447 de la Lotería Nacional, para el sorteo del día 15 de octubre de 1946, se cita a las personas que se consideren perjudicadas por la venta de dichas participaciones, haciéndoles saber a la vez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración.

(B.—80.820)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Federico Stern Peyrón, hijo de Federico y Emilia, empleado, viudo, que falleció en su domicilio de Madrid, calle de Hermosilla, número 141, primero, el primero de abril último; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo, dentro de treinta días.

(B.—80.742)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario número 326, de 1945, que se instruye sobre hurto, acuerda se cite a Consuelo Castro García, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—80.793)

BAEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 72, de 1946, sobre estafa, se cita a Javier Sánchez García, de cuarenta y nueve años de edad, casado, agente comercial, natural de Villacarrillo (Jaén), que vivió en esta ciudad de Baeza y actualmente se halla domiciliado en Madrid, en la calle de Fray Luis de León, número 18, piso segundo, para que en el término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Madrid, comparezca ante este dicho Juzgado, con el fin de ser oído como inculcado en mencionada causa.

(G. C.—4.415)

(B.—80.812)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio número 379, de 1946, seguido por hurto contra Delia Arnáiz Villaburrieta, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de noviembre, a las cuatro de la tarde, a cuyo acto se cita a dicha denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.929)

En el juicio de faltas número 179, de 1946, seguido por hurto contra Juan Fernández López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 11 de noviembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.932)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a un tal Ricardo Rivera, del que se desconoce el otro apellido, y cuyas señas son las siguientes: De unos cincuenta y cinco años, ojos pequeños, cara alargada, delgado, calvo, y vistiendo traje oscuro, domiciliado últimamente en la calle del Río,

número 20 (cacharrería), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra, sobre estafa a Francisco Rivera.

(G. C.—4.528) (B.—80.907)

Juana Benito García, de veintiocho años, casada, modista, hija de Braulio y Antonia, natural de Valdilecha (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 10, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, el día 27 de noviembre, a las once de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido bajo el número 447 de orden, del año actual.

(G. C.—4.527) (B.—80.908)

Morón Aguado (Manuel), de cuarenta años, viudo, abogado, hijo de Victoriano y de Ana, natural de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, número 27, bajo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, el día 26 de noviembre, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido bajo el número 590 de orden, del año actual.

(G. C.—4.534) (B.—80.943)

Por la presente se cita a Francisco Lozano, mayor de edad, casado, conductor, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 52, de esta capital, y al denunciado Rafael Jimeno Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), con domicilio en Tetuán de las Victorias, calle Madrid, número 4, ambos se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, el día 6 de noviembre, a las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 475, del año actual, a instancia del primero contra el segundo, por daños causados en un vehículo de la propiedad de doña Blasa Toledano.

(G. C.—4.533) (B.—80.944)

JUZGADO NUMERO 10

Pinilla Vallejo (Enrique), de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Florencio y de Cándida, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, el día 27 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, a celebrar el juicio de faltas seguido por hurto bajo el número 786, de 1945.

(B.—81.027)

JUZGADO NUMERO 15

Jerónimo Fernández Frutos, de veintidós años, hijo de Cándido y de Lucía, natural de Tetuán de las Victorias, domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 21, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 636, de 1946.

(B.—81.037)

Julio Alvarez Cogorro, de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de José Romero, número 2, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número

15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 484, de 1946.

(B.—81.038)

Antonia Arjona Leda, de cuarenta y cinco años, casada, hija de Antonio y de Virtudes, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Castelo, número 18, se la cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 465, de 1946.

(B.—81.039)

Laura Martínez Morales, de cincuenta y tres años, viuda, hija de Juan y de Celestina, natural de Toledo, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 103, se la cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 545, de 1946.

(B.—81.040)

Juan Luis de Madariaga Cenedese, de treinta y dos años, casado, hijo de Luis y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Monasterio, número 6, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 563, de 1946.

(B.—81.041)

Concepción Martínez Lejarazu, de treinta años, soltera, hija de Manuel y de Enriqueta, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Santa María, número 38, de Tetuán de las Victorias, se la cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 368, de 1946.

(B.—81.042)

Baldomero Castedo Cayón, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Baldomero y de Fidela, natural de Torrelavega (Santander), domiciliado últimamente en el Hotel Central, de Palencia, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 231, de 1946.

(B.—81.043)

Pablo Sánchez Sánchez, de cuarenta y siete años, hijo de Liborio y de Josefa, natural de Macotera (Salamanca), domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 10, se le cita para que el día 29 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 634, de 1946.

(B.—81.044)

Petra García de la Rosa, de treinta y tres años, soltera, enfermera, hija de Arturo y de Antonia, natural de Ocaña (Toledo), domiciliada últimamente en la calle del Conde de Peñalver, número 56, se la cita para que el día 29 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 574, de 1946.

(B.—81.045)

Antonio Serrano Bueno, de cuarenta y dos años, hijo de Antonia, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en

la calle del Divino Vallés, número 21, se le cita para que el día 29 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 635, de 1946.

(B.—81.046)

José Oróstegui Fresno, de treinta años, natural de Bilbao, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, se le cita para que el día 29 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 584, de 1946.

(B.—81.047)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 264, de 1946. Pío Ocaña Trujillo, natural de Argamasilla, domiciliado últimamente en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 12 de diciembre, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—80.949)

JUZGADO NUMERO 19

Brunet Herranz (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de la Concha, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, el día 19 de noviembre, a las diez de la mañana, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que se sigue en el mismo por estafa bajo el número 432, de 1946.

(B.—80.933)

Lafuente López (Gregorio), de treinta y ocho años, casado, hijo de Eugenio y de Benita, natural de Corcos (Valladolid), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 19 del actual noviembre, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en el mismo por hurto bajo el número 247, de 1946.

(B.—80.934)

Por el presente se cita a la persona que acredite ser dueña de un tren eléctrico en miniatura, que fué ocupado a Fernando Díez González, para que el día 19 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el número 614, de 1946, por hurto.

(B.—80.961)

JUZGADO COMARCAL DE GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa en providencia recaída en los autos de juicio verbal de faltas número 85, de 1946, sobre lesiones, se cita al conductor de un camión, cuyas demás señas se desconocen, que el día 22 de agosto último atropelló en la carretera de Madrid a Toledo, y en esta Villa, a la niña de seis años Isabel López Hernández, para que el día 22 de noviembre, y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado.

(G. C.—4.525) (B.—80.909)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CEUTA

Monzalvo García (Manuel), hijo de Gervasio y de Juana, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Tarazona (Salamanca) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Infantas, número 8, soldado licenciado del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, encartado en el expediente judicial número 1.212, de 1946, por el supuesto delito de enajenación de prendas y juegos prohibidos, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los Juzgados Militares de la Capitanía General de la Región Militar (Madrid), para notificación de cargos dimanantes del expediente anteriormente mencionado, bajo el apercibimiento de los perjuicios que le pudieran sobrevenir al no efectuar su presentación.

Ceuta, a 17 de octubre de 1946.—El Sargento Secretario, Francisco García.

(G. C.—4.317) (B.—80.784)

Purón Purón (José), hijo de Joaquín y de María, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, natural de Segovia, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Pedro, número 4, y en la actualidad Teniente provisional de Artillería licenciado, procesado en la causa número 804, de 1940, por el delito de malversación de fondos, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en los Juzgados Militares de la Capitanía General de la Región Militar (Madrid), con el fin de ser notificado de la resolución recaída por el Consejo Supremo de Justicia Militar, dimanante de la citada causa, bajo el apercibimiento de las responsabilidades que le pudieran sobrevenir al no efectuar su presentación.

Ceuta, a 17 de octubre de 1946.—El Capitán Secretario (ilegible).

(G. C.—4.318) (B.—80.783)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Por la presente se cita y emplaza al individuo conocido por el apodo «el Tani», de unos veintiséis años de edad, estatura más bien baja, paisano, vistiendo en algunas ocasiones el uniforme de soldado, con su última residencia en esta capital, ignorándose la calle, autor, entre otros, de la sustracción de una cartera al Teniente de la Guardia Civil don Ramos González Uribe, hecho ocurrido entre las estaciones del «Metropolitano» de Sol a Antón Martín, para que en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de ésta, se personen en el Juzgado Militar Permanente número 24, sito en Piamonte, número 2, segundo, para prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por los hechos relatados; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marchalar de Sanchoval.

(G. C.—4.319) (B.—80.782)

AVISO

Don Félix Agudo, propietario del establecimiento de taberna sito en la calle de Marcelo Usera, 61, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Baltasar Cañín González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria; entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.922)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 54